



Resolución No. 012-CDP-2021

Ing. Hugo Othón Zevallos Moreno
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS
Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria No. 064 efectuada el día jueves 30 de diciembre de 2021; en referencia al segundo punto del orden del día, sobre *Presentación e informe por parte de la EPMAPS, respecto a los hechos que provocaron la contaminación del agua, las acciones que se realizaron en relación al inconveniente expuesto por la señora Elsa Cabascango, cobros que se realizaron a los moradores y solución propuesta*; **resolvió:** solicitar al Gerente General de la EPMAPS se realicen mesas de trabajo con los moradores de Tumbaco, con el fin de asesorarlos en el procedimiento de pago de los valores adeudados y se remita a los miembros de la Comisión un informe de lo realizado, en el término de 15 días.

Atentamente,

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria No. 064 de 30 de diciembre de 2021.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|---------------|---------|------------|----------|
| Elaborado por: | Paúl Carvajal | SCDP | 2020-12-30 | |
| Revisado por: | Samuel Byun | PSGC | 2020-12-30 | |

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Desarrollo Parroquial

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial